

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura de Sanidad de la provincia en que tenga su domicilio el interesado.

f) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

g) En el caso de opositores femeninos, certificado de haber cumplido el servicio social o acreditar la exención.

h) Copia simple del permiso para conducir.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y f) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente escrito.

Los que tengan la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Igualmente, en la certificación constarán los documentos que se les exigieron para obtener su nombramiento.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refieren los números anteriores no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Presidente, José Luis Trobajo Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Residencia: Castellón de la Plana.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el citado concurso-oposición fue convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden

en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1967.

2.º El aspirante que, según resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1968, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Prehistórica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la expresada plaza, se dirigirán al Director general de Bellas Artes, y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Clásica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la